

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Patronato de Turismo de Fuerteventura en el día de hoy.

Puerto del Rosario, a 11 de abril de 2014
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR DE TURISMO DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA, EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN SOBRE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTRUCTURAL, APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE 27 DE ABRIL DE 2007, certifica que, el tribunal calificador en sesión de fecha 11.04.2014 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados al segundo ejercicio de la Fase de Oposición de las plazas de Auxiliar Administrativo-Auxiliar de turismo del Patronato de Turismo de Fuerteventura. A tal efecto, la identificación de los aspirantes se hará citando exclusivamente su DNI y su respectivo código de identificación.

| DNI | CÓDIGO | CALIFICACIÓN |
|------------|--------|--------------|
| 42889178-C | 125 | 2 |
| 78529254-D | 126 | 4 |
| 78532620-V | 47 | 4,5 |
| 42888319-N | 127 | 0 |
| 44700194-Q | 33 | 6 |
| 44706633-S | 55 | 4,75 |
| 71668258-M | 128 | 3 |
| 54090047-G | 117 | 3,5 |
| 78529399-Q | 118 | 4,75 |
| 45444435-T | 119 | 6 |
| 42886051-K | 120 | 4,75 |
| 44820353-T | 46 | 4,8 |
| 78530957-X | 49 | 2,5 |
| 42889744-B | 50 | 0 |

Segundo.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones con la identificación de los aspirantes, para que los que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a once de abril de dos mil catorce.

VºBº
LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo. Estela Cabrera Hernández



EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Chinesta Oliva